



# AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619600 H

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 103/2018

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación de Ingresos nº 14/2018, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

Visto el compromiso firme de concesión de subvención por parte de Conselleria Dirección General de Salud Pública, para la Lucha contra el Mosquito Tigre 2018 por importe de 2.106,79 euros.

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.** Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

**Proyecto 2018**  
**Tipo 2.**  
**Órgano Gestor: Salud Tigre**  
**Número 1**  
**Campaña Mosquito Tigre: 90%**

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
450.87	Subvención Consellería Dirección General de Salud Pública "Lucha contra el Mosquito Tigre 2018"	2.106,79
<b>Total</b>		<b>2.106,79</b>

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
311.227.00	Lucha contra el Mosquito Tigre 2018	2.106,79
<b>Total</b>		<b>2.106,79</b>

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.

**Segundo.** Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet, 5 de octubre de 2018

El Alcalde

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques